

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El escalafón general y sus efectos.
CONSULTA PEDAGÓGICA.—Las paredes de la Escuela.
SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Universidad de Oviedo.
PROPUESTAS.—Concurso único de septiembre de 1909.—Provincias de Teruel y Canarias.
NOMBRAMIENTOS.—Toledo.
NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA PARTICULAR, ETC.

La Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajósísima combinación:

por 25 pesetas

pagadas antes del 15 de diciembre, se concederán 25 números de participación en la lotería de Navidad.

Subscripción á **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** por un año, con derecho á «La Escuela en Acción».

Subscripción á **ESPAÑA AGRICOLA** por un año, con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un **ANUARIO DEL MAESTRO** para 1910.

Un Ejemplar del primer fascículo del «Diccionario de Legislación de primera enseñanza», ó el que lo prefiera.

Un **REGISTRO SOLANA** de matrícula, asistencia, etc., de 4 pesetas.

15 pesetas de libros á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo que han sido premiados con medalla de primera clase (medalla de oro) en la Exposición de Industrias Madrileñas.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase enviándonos

25 pesetas

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro.

No admitimos los sellos de Correos sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

De actualidad.

El escalafón general y sus efectos.

Conviene insistir todavía sobre este asunto del escalafón general del Magisterio primario.

Su formación es una necesidad desde cualquiera punto de vista que se le considere, y debe llevar consigo cambios de consideración.

Un escalafón general debe venir á completar la obra iniciada en 1901 por el Conde de Romanones, porque organizado así el Magisterio, habrá de llegar antes la declaración de ser el Maestro funcionario del Estado.

Esa declaración, ya varias veces intentada, es casi un compromiso del partido liberal, y ha de hacerse respetando los derechos adquiridos como funcionarios municipales.

En la reforma ya citada de 1901, se aspiraba también á eso, pero hubo que rescindir de algo para no perderlo todo, y se logró lo más, que era la normalización de los pagos.

En el proyecto de presupuesto para 1907, formado por el partido liberal, se incluía un precepto de larando á los Maestros funcionarios del Estado.

Pero no es menester, ni mucho menos, esperar esa declaración para formar los escalafones; pueden y deben formarse éstos, y ya vendrá la declaración cuando se pueda.

En el decreto de 22 de marzo de 1905, se declaraba la enseñanza obligación municipal, y, sin embargo, se organizaban los escalafones generales por categorías.

Conviene advertir que aquel decreto se

declaró en suspenso, pero no ha sido verdaderamente derogado.

En esa misma disposición se organizaban los ascensos por escalafón, y sin salir de la misma plaza.

Con eso y una lista de aspirantes, la provisión de Escuelas se hará de modo sencillo, los ascensos serán automáticos, y no se retrasarán como ahora.

La formación del escalafón general por categorías, es de una gran necesidad, y sus efectos deben traducirse pronto en la provisión de Escuelas, y en la consideración del Maestro como funcionario del Estado.

Esto es lo que venimos defendiendo hace tiempo, y es un compromiso del partido liberal.

Los vocales de las Juntas locales que visitan las Escuelas, no pueden legalmente dirigir ninguna pregunta á los niños. Así se dispone en una Real orden que nuestros lectores hallarán en el

ANUARIO del MAESTRO para 1910,
que ahora está imprimiéndose y que contiene toda la legislación nueva.
Indispensable á todos los Maestros.

Consulta pedagógica.

Las paredes de la Escuela.

«En el pueblo rural en que ejerzo mi profesión—nos dice un Maestro—, he tenido la suerte de que me construyan un buen salón de clase y me lo doten de buenas mesas bipersonales y excelente material. ¿Deberé hacer que me pinten las paredes, ó colocaré en ellas mapas y láminas que sirvan de ornato y enseñanza?»

Nuestra opinión es que debe usted mandar pintar las paredes y el techo de un color suave, en relación con la abundancia ó escasez de luz de que disponga el local. El tono ligeramente azulado del techo y entre verde claro y amarillo de las paredes, imitando á la naturaleza, son muy convenientes. Si pudiera lograrlo, debía preferir se lo estucaran á que se lo pintasen.

Todo alrededor de la Escuela, y hasta más de un metro de altura, debe correr un friso de madera imitando los colores de roble ó de nogal. Suele ser muy resistente y duradero, mientras

que la pintura y el yeso sufren pronto mil injurias con menoscabo de la estética.

Los mapas y colecciones de láminas debe guardarlos en aparatos especiales, y ponerlos á la vista de los niños sólo cuando le sean menester. De este modo le durarán muchos años en buen estado.

Cuando los mapas y láminas adornan las paredes, se convierten en depósitos de polvo y de microbios, que son constante peligro para la salud de los niños.

La luz produce pronto su efectos y hace que los colores se pierdan y que el papel se enrancie, tomando el aspecto de viejo lo que tal vez es de adquisición reciente.

Lo que constantemente está á la vista de los niños no produce novedad alguna, pero cuando para explicar una lección se pone ante sus ojos un objeto nuevo, se cautiva fácilmente la atención con la sorpresa y el interés que despierta, y se logran de cualquier lección más y mejores frutos.

De pintar en los paredes, que sea algo verdaderamente artístico; para pintar mamarrachos, más vale que las deje bien enlucidas de blanco. Si quiere despertar en los niños el sentimiento de lo bello, haga que cultiven en las ventanas macetas de flores. Nada hay más bello que la propia naturaleza.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

1.º diciembre.—*Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Anunciando haber sido nombrados los señores que se expresan para girar una visita de inspección al Centro de trabajos topográficos de la provincia de Teruel.

Universidad de Valencia.—Rectificación al anuncio de provisión de Escuelas por concurso de traslado.

3 diciembre.—*Oposiciones.*—Propuesta de Tribunales, y relación de opositores á Escuelas en el distrito universitario de Oviedo.

Universidad de Oviedo.

Primera enseñanza.—Propuesta de Tribunales para las oposiciones á Escuelas vacantes en este distrito Universitario, aprobadas por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, en 29 del corriente, y relación de los aspirantes que han solicitado tomar parte en los ejercicios.

Escuela de niñas.—Presidente, D. Miguel Adellac, Catedrático del Instituto de Gijón; Vocales, doña María Mosteyrín y doña Luisa Chave, Profesoras de las Normales de Oviedo y León; Sacerdote, D. Maximiliano Arboleya, Canónigo de la Catedral de Oviedo; Maestra, doña Felisa Rodríguez,

Profesora auxiliar de la Escuela graduada de León; Suplentes, D. Bonifacio Martín Criado, Catedrático del Instituto de Oviedo y doña Virginia Alvarez Lorenzo, Profesora de la Normal de ídem.

Escuela de niños. — Presidente, D. Francisco Javier Garriga, Catedrático del Instituto de Oviedo; Vocales, D. Leopoldo Ballesteros y D. Ricardo Mancho, Profesores de Normales de Oviedo y León; Sacerdote, D. Manuel Alvarez Tamargo, Arcediano de la Catedral de Oviedo; Maestro público, D. Evaristo Usero Sánchez; Suplentes, D. Francisco Tomás Mendizábal, Catedrático del Instituto de León y D. Gaspar de la Cruz Comerón, Profesor de la Normal de León.

Maestras aspirantes á una Auxiliaria de la Escuela graduada aneja á la Normal de Maestras de León, dotada con 1.100 pesetas anuales.

Doña Elena Sánchez, Amparo Tuñón, Paz Barbero, Esperanza Cifuentes, Estrella Fernández, Aurora Martínez, Baltasara del Valle, Esperanza García, Isabel Palacio, Bernardina Blanco, Dolores Pérez, Florentina Deleyto, Mercedes Alvarez, María Balbina Viyao, Piedad de Dios Hidalgo, Irmina Alvarez, Mariana Pastor.

Maestras aspirantes á las Escuelas elementales de niñas, dotadas con 825 pesetas anuales.

Doña Jesusa Suárez, Amparo Tuñón, Paz Barbero, Ana María García, Esperanza Cifuentes, Josefa Suárez, Aurora Martínez, Baltasara del Valle, Asunción Fernández, Rosario Vega, Esperanza García, Carmen Mariach, Isabel Palacio, Pilar Gallego, Emilia Francisco Barrio, Constancia Sánchez, Caridad García, Luisa Moretón, Julia Allende, María Martínez, Ascensión García, Dolores Pérez, Elisa Rabanal, Florentina Deleyto, María Rodríguez, Mercedes Alvarez, Obdulia Díaz, Francisca López, Encarnación González, Piedad de Dios Hidalgo, Piedad Iglesias, Asunción Muñiz, Julita Vicario, Joaquina Llaneza, Paz María Pérez, Adosinda Pedraces, Onofre García, Pilar Estrada, Modesta Riofrío, Josefa Fernández, Teófila Berdonces.

Maestras aspirantes á la Escuela de niñas del Patronato de Busto, en el Concejo de Valdés, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Doña Piedad Matilde Iglesias, Ana María García, Constancia Sánchez, Esperanza Cifuentes, Onofre García, Asunción Fernández, Dolores Pérez, Florentina Daleyto, Modesta Riofrío, Encarnación González, Isabel Sanz, Caridad García, María del Amparo Tuñón.

Maestros aspirantes á las Escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas anuales.

D. Manuel de la Torre, Benigno Muñiz, Abundio Díaz, Antonio González, José María Pedrero, David de Francisco Amigo, Angel Fernández, Juan

Francisco del Río, Roque Prieto, Pedro Méndez, Esteban de la Campa, Jesús Quirós, Gabriel Bartolomé Herrera, Jesús Estéban Morán, Julio García, Vicente José Candanedo, José Arias, Marcelino Rodríguez, Angel Salve, Celestino Montoto, Blas Pont, Francisco Santamaría, Juan Teófilo Gallego, Gerardo Barcenilla, Salvador Ruiz, Gregorio Viñayo, Manuel Sánchez, Antonio Andrés, José Hevia, Isaac Escobar, Cesáreo Fernández, Jacinto Fernández, Daniel Albuerno, Jesús Fanjúl, José Antonio Tuñón, Aurelio Martínez, Antonio Monjo, Teófilo Calzada, José Pérez, José Lisardo Alvarez, Severino Garrote, Santos Arce, Pablo Díez, Santiago Ricote, José Fernández, Celestino Rodríguez, Tomás Rey, Valentín Rodríguez, Juan García, Eusebio Alonso, Aurelio Cañedo.

Maestros aspirantes á la Escuela de niños del Patronato de Busto en el Concejo de Valdés, dotada con 1.250 pesetas anuales

D. Daniel Albuerno, Antonio González, Benigno Martínez, Manuel Sánchez, Estéban de la Campa, Francisco Santamarina y Joaquín Tarín.

Excluido por haber solicitado fuera del plazo de la convocatoria.

Don Sandalio Martínez.

Advertencias.—Los señores opositores que no tengan completada su documentación, presentarán los justificantes de su capacidad legal antes de dar comienzo á los ejercicios.

Conforme á lo dispuesto, no pueden tomar parte en los ejercicios de Escuelas superiores, aquellos Maestros que no acrediten poseer el título profesional ó la reválida correspondiente á este grado.

Oviedo, 30 de noviembre de 1909.—El Rector, *Fermín Canella.*

(Gaceta 3 noviembre.)

PROPUESTAS.

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1909.

Provincia de Teruel.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 53 del vigente Reglamento de 14 de septiembre de 1902, este Rectorado publica á continuación la clasificación general de aspirantes á las Escuelas anunciadas por concurso único en el *Boletín Oficial* de la provincia de Teruel, correspondiente al día 18 de septiembre último, á fin de que los Maestros y Maestras que se crean perjudicados en su derecho presenten las reclamaciones que estimen oportunas, debiendo verificarlo en el preciso término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezcan las propuestas en el *Boletín Oficial* de dicha provincia de Teruel; advirtiendo á los interesados que las expresadas propuestas se formulan teniendo en cuenta las preferencias establecidas en el Real decreto de 4 de abril de 1903 y con vista de las manifestaciones hechas en tiempo

oportuno por las respectivas Juntas locales de primera enseñanza, referentes á la designación de Maestro para el desempeño de sus Escuelas mixtas (artículo 69 del citado Reglamento.)

Maestros.—Núm. 1, D. Benigno Rebullida Latorre, con 825 pesetas de sueldo, 4 años, 7 meses y 8 días de servicios, para Belmonte; 2, Juan Bustamante González, con 625, 20, 5, 25, para Abejuela; 3, Víctor F. Asensio Alamán, con 625, 9, 5, 2, para Jabaloyas; 4, Manuel Ortíz Marqués, con 625, 8, 6, 20, para Camañas; 5, Ciriaco Ramos; 6, Pedro González Hernández, con 625, 6, 8, 15, para Fuentes de Rubielos; 7, Joaquín Gómez Alegre, con 625, 5, 7, 9, para Tramacastiel; 8, Emilio Portolés Plana, con 625, 3, 9, 11, para Cañada de Benatanduz; 9, Emilio Corbalán Navarro, con 625, 3, 8, 12, para Valdecebro; 10, Manuel Blay Jornas, con 625, 3, 2, 19, para Saldón; 11, Lorenzo Temprado Andrés, con 625, 2, 0, 18, para Torrecilla del Rebollar; 12, Valentín Guillén Mínguez, con 625, 1, 9, 0, para Alacón; 13, Fernando Blesa Marzo, con 500, 10, 7, 20, para Loscos; 14, Alberto Mínguez; 15, Bernabé Ruiz; 16, Francisco José Liarte; 17, Eusebio Benito de Miguel; 18, Julián Mendoza; 19, Cándido Ruiz; 20, Juan Herránz Alonso, con 500, 7, 9, 14, para Villalba Baja; 21, José María Bravo; 22, Manuel de la Puerta Lafuente; 23, Manuel Millán; 24, Remigio Cavero Colás, con 500, 5, 3, 11, para Hinojosa de Jarque; 25, Martín Magallón; 26, José Ridaura; 27, Honorato Villar; 28, José María Fuentes; 29, Vicente Ferrer; 30, Ramón Ruiz Sevillano, con 500, 4, 7, 1, para Monteagudo; 31, Adolfo Rodríguez; 32, Joaquín Anadón Alonso, con 500, 4, 5, 0, para Peralejos; 33, José Tena Monsalve; con 500, 4, 4, 12, para Griegos; 34, Hilari n Enciso; 35, Antonio Monforte; 36, Francisco Tirado; 37, José Gómis; 38, Antonio Gil; 39, José Lloret; 40, José Olcina; 41, Vicente Nogueres; 42, Marcelino Mira Cardiano, con 500, 3, 0, 27, para Aguatón; 43, Juan Romero; 44, Antonio Pujal; 45, Hermenegildo Martínez; 46, Juan Bautista Campos; 47, Manuel Balaguer; 48, Miguel Maicas; 49, Sofío Picazo Segarra, con 500, 2, 5, 25, para Pancrudo; 50, Gregorio Sacedo Martínez, con 500, 2, 1, 28, para Veguillas; 51, Hilarión Montes; 52, Estéban Pleca; 53, Manuel Martín Jarque; 54, José María Mainón; 55, José Aparicio Sánchez; 56, Ramón Grau; 57, José Mestre Ripoll, con 500, 1, 7, 8, para Fuentes Calientes; 58, Bernardo Marco Fornas; 59, Lorenzo Gareta Pérez, con 500, 1, 6, 23, para Mezquita de Jarque; 60, Jacinto Rubio Ródenas, con 500, 1, 6, 5, para Rudilla; 61, Lorenzo Ferrer Aparicio, con 500, 1, 5, 21, para Parras de Martín; 62, Francisco Simó; 63, Eugenio Gómez; 64, Macario Cólera; 65, Manuel Valero Martín, con 500, 1, 2, 12, para Lanzuela; 66, Martín Martín Rodrigo; 67, Mariano Ramiro García; 68, Evaristo Gómez Izquierdo, con 500, 0, 11, 8, para Cañada Vellida; 69, Pedro Seró; 70, José Gracia Suárez; 71, Francisco Alcalá; 72, Roque Pérez; 73, Francisco Martín Blesa; 74, José Pérez; 75, Narciso Moriscot; 76, Alfredo Vélez; 77, Benigno Martínez; 78, Francisco Bertrán; 79, Ramón María Bayo; 80, Bienvenido Navarro; 81, Tomás Cortés del Río; 82, Francisco Beltrán.

Maestros Auxiliares gratuitos.—Núm. 83, D. José

Barberán; 84, José Roig; 85, Pablo Genís; 86, Juan Ruiz; 87, Salvador Company; 88, Emilio López.

Maestros con servicios interinos.—Núm. 89, don Jaime Ferrer; 90, Juan Riera; 91, Manuel Ortega; 92, Francisco Calvo; 93, Francisco Norberto; 94, Manuel Pastor; 95, Francisco Hernández; 96, Sebastián Rueda; 97, Tomás Villar; 98, José Homás; 99, Víctor Sánchez; 100, Pablo J. Santillana; 101, José Torres; 102, Federico Llario; 103, Carlos de Toro Soulé; 104, Félix Juste; 105, Gregorio Cananí; 106, José Morillo; 107, Santiago Sánchez; 108, Francisco Reig; 109, Mauricio Rodríguez; 110, Florentino Pérez; 111, Juan de Dios Ferreró; 112, Ignacio Jovés; 113, Carlos Vicent; 114, Luis Pérez; 115, Antonio Saura; 116, Evaristo Jiménez; 117, José María Crego; 118, Francisco Reina; 119, Florencio Pérez; 120, Juan Morales; 121, José Ferrer; 122, Salvador G. Capdevila; 123, Glicerio Marcho; 124, Eduardo Martínez; 125, Francisco Alcaráz; 126, Julián Morales; 127, Juan Bautista Navarro; 128, Vicente García; 129, Vicente Madrid; 130, Francisco Alonso Romero; 131, Francisco Zarzoso; 132, Estéban Segura. (Posee certificado de aptitud).

Maestras.—Núm. 1, doña Escolástica Lázaro Camarero, con 625 pesetas de sueldo, 16 años, 9 meses y 26 días de servicios, para El Cuervo; 2, Agueda García; 3, Jerónima Flores Guillén, con 625, 14, 0, 4, para Abejuela; 4, María Meléndez de Val, con 625, 13, 3, 9, para Segura; 5, Encarnación Ferriols Martínez; con 625, 3, 6, 18, para Valbona; 6, María Isabel Benedí; 7, María de los Dolores Beltrán; 8, Demófila del Campo López, con 500, 12, 2, 8, para Pitarque; 9, Romualda Lázaro Camarero, con 500, 12, 2, 0, para Palomar; 10, Antonia Fustero Fustero, con 500, 11, 9, 24, para Jabaloyas; 11, Braulia Polo del Olmo, con 500, 11, 7, 29, para Brochales; 12, María T. Manrique; 13, Higinia Salinas; 14, Petronila Pérez; 15, María del Carmen Polo; 16, Bernardina Perea; 17, Máxima Izquierdo; 18, María Yero; 19, Trinidad Sastre; 20, Lucía Yabas; 21, Natividad del Val Díez; 22, Valera Gómez; 23, Juana Gómez Sáenz, con 500, 7, 7, 1, para Villalba; 24, Elena Ferreres; 25, Irene Roig; 26, María de la Concepción Alba; 27, Virginia Pérez; 28, Dolores Ferrer Latorre, con 500, 6, 5, 5, para Cirujeda; 29, Luciana Sáenz Pérez, con 500, 6, 1, 22, para El Castellar; 30, Julia Cabezón; 31, Josefa Mora; 32, Manuela Zurriaga; 33, Dolores Banset; 34, María Dolores Daudús Ejarque; con 500, 4, 8, 6, para Ababuj; 36, Josefa Arnés; 37, Petra Mateo; 38, Petronila Benedicto; 39, María del Pilar Sáez; 40, Basiana Vázquez; 41, María del Remedio Bemí; 42, María Dolores Balaguer Picó, con 500, 3, 10, 12, para Torremocha; 43, Teresa Petit Tacóns, con 500, 3, 9, 24, para Guadalaviar; 44, Isabel Camañas; 45, Leocadia Fernández; 46, María Gracia Roca, con 500, 3, 6, 27, para Ródenas; 47, Francisca Ferrer; 48, Joaquina Ramón; 49, Mercedes Balbastre; 50, Joaquina Conchán; 51, Aurora Petit Tacóns, con 500, 3, 1, 18, para Campos; 52, Josefa Rubio; 53, María Maicas; 54, María Agustina Manuel Pérez, con 500, 2, 8, 25, para Alcotas; 55, Bienvenida Díaz; 56, Natividad Pérez; 57, Consuelo Pardos; 58, María Segura; 59, Teresa Suárez; 60, María Romero; 61, Manuela Ferrer La-

torre, con 500, 1, 5, 8, para Son del Puerto; 62, Modesta Bermuz Villarroya, con 500, 1, 4, 28, para Collados; 63, Dolores Guillén; 64, Leonor Izquierdo; 65, Francisca Herránz; 66, Mariana Perronat Esteve, con 500, 0, 10, 11, para Toril y Masegoso; 67, Purificación Sorribas Gil, con 500, 0, 9, 18, para El Villarejo; 68, Isabel Latorre; 69, María Patrocinio Gómez; 70, María Doat; 71, Ignacia Catalá; 72, Nicolasa Pérez Pérez, con 500, 0, 2, 7, para Rodeche; 73, María de la Asunción Moneris; 74, Melchora Saló; 75, Dolores Reig; 76, Cecilia Fonte; 77, Remedios Condomina.

Maestras Auxiliares gratuitas.—Núm. 78, doña Leocadia Moliner; 79, Amparo Climent; 80, Josefa Font; 81, María del Remedio Ruiz; 82, Rosa Pérez; 83, María Clemente; 84, Antonia Llopis; 85, María Luisa Ruvira; 86, María Mercedes Redón; 87, Laura Martínez; 88, Asunción Llus; 89, María del Carmen Morales; 90, María Caravaca; 91, Amelia Bermell; 92, María Ana Amalia Esteve.

Maestras con servicios interinos.—Núm. 93, doña Rosario Porcar; 94, Emilia Cornejo; 95, María del Pilar Ortíz; 96, María Visitación Gómez; 97, Leonor Pons; 98, Narcisa Rello; 99, Teresa Castanera; 100, Francisca Marqués; 101, Bonifacia González; 102, Julia Ibáñez; 103, Cristina Larruga; 104, Laureana Tejero; 105, Elisa Santandreu; 106, María de la Piedad Comendador; 107, María Dolores García; 108, María Murora; 109, Isidra Cantín; 110, Carmen Sancho; 111, Matea Fabregat; 112, Justa García; 113, María de las Mercedes Conesa; 114, María Loreto Aldama; 115, María de las Mercedes Pérez; 116, María Isabel Luisa Peiró; 117, Manuela Díaz; 118, Antonia Ballester; 119, Quiteria Farnés; 120, Francisca Guiñón; 121, Carmen Hernández; 122, Purificación Blanco; 123, Dominica E. García; 124, Brígida R. Salgado; 125, Patrocinio Jiménez; 126, Adelaida Larraga.

NOTAS.—1.^a Los servicios se han computado hasta el día 18 de octubre último.

2.^a De conformidad á lo prevenido en la disposición 4.^a de la Real orden de 15 de octubre de 1904, todos aquellos Maestros y Maestras que, en virtud del concurso actual, resulten propuestos para más de una Escuela, deberán manifestar al Rectorado, en el tiempo y forma que determina el artículo 44 del citado Reglamento, la plaza para la cual deseen ser nombrados, pues únicamente á los comprendidos en dicha disposición les serán tenidas en cuenta las renunciaciones que presenten.

3.^a Conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 13 de mayo y 29 de julio de 1905, los sueldos intermedios entre 500 y 625 pesetas no se computan como legales en el concurso único.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1909.—El Rector, Dr. Hipólito Casas.

(B. O. 25 noviembre.)

Provincia de Canarias.

Niños.—Número 1, D. Valentín Guillén Minguet, con 625 pesetas de sueldo, 1 año, 8 meses y 8 días de servicio, para la Escuela de Punta del Hidalgo, en La Laguna; 3, Pablo Espejo Elche, con 500, 1, 3, 12, para la de Valle de Arona; 4, Eduardo Martín García, con 500, 0, 5, 26, para

la de Fontanales, en Moya; 7, Agustín C. Herrera, con 500, 0, 10, 18 (actualmente no sirve Escuela en propiedad), para la de San Felipe, en Icod. *Niñas.*—Número 1, doña Casimira Manuela Acosta, con 825 pesetas de sueldo, 24 años, 4 meses y 29 días de servicios, para la Escuela de Valle de Guerra, en La Laguna; 3, Pilar Casañas y Ascánic, con 3 meses de servicios interinos, para la de Mocanal, en Valverde.

NOMBRAMIENTOS

Toledo.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos á don Tomás Sáenz Martín, para Almonacid de Toledo; doña Manuela de Luelmo y Fernández, de San Pablo de los Montes; doña Purificación Alvarez Barona, de la Escuela de párvulos de fundación particular de Añover de Tajo y doña Manuela Perales Rodríguez, sustituta de una de las elementales de niños de la capital.

En cada población debe existir una Escuela pública por cada 600 habitantes, según la ley de 23 de junio de 1909, que puede verse en el Anuario del Maestro para 1910, que está imprimiéndose y que contiene toda la legislación nueva, Indispensable á todos los Maestros,

Sección de noticias. DEL MINISTERIO.

Junta Central de primera enseñanza.—*Sesión del día 1.º de diciembre.*—Se celebró bajo la presidencia del Sr. Hinojosa, acordándose contestar á la consulta elevada por la Junta provincial de Granada, respecto de si las Memorias escritas por los Maestros de las Escuelas graduadas deben ser informadas por los Inspectores de primera enseñanza ó por los Directores de Escuela Normal, en el sentido de que lo deben ser por estos últimos.

Pasó con informe al Ministerio el expediente de recompensas por la celebración de la fiesta escolar en Pontevedra, y el relativo á la enseñanza alternada en las Escuelas de Frontada y Quintanilla (Palencia).

Fueron examinadas las Memorias redactadas por los Maestros de las provincias de Cáceres, Ciudad Real y Salamanca, acordándose remitir á las respectivas Juntas provinciales las calificaciones obtenidas en cada una de ellas.

Y, por último, pasaron á ponencia la instancia de D. José Roda Rodríguez, con motivo de conclusiones sobre la tuberculosis, votadas por el Congreso Nacional de Zaragoza y varias comunicaciones de Juntas provinciales.

Derechos pasivos del Magisterio. — *Clasificaciones aprobadas.* — A doña Ildefonsa Paniagua Fernández, de Palacios Sierra, se la clasifica con el haber anual de 437,50 pesetas; á D. Manuel Barriocanal Nillacial, de Bureba, con 200; á Manuel Segura Zaguirre, de Tabernas, con 980; á Antonio Martín Mirabal, de Santa Cruz de Tenerife, con 660; á doña Gertrudis Monlleu y Pi, de Llers, con 760; á Camila Pérez Ríos, de Gáldar, con 660; á Carolina Romero Martín, de Alba de Tormes, con 880; á Agustina Puga Vaquero, de San Lázaro, con 1.100; á D. Luis Fernández Rodríguez, de Santillán, con 720; á Clemente García Aguado, de Santiago de Tudela, con 350; á Manuel Regidor Guerra, de Los Navalmorales, con 880; á Pedro Teixido Real, de Ibars de Urgel, con 312,50, y á Felipe Santamaría González, de Ubierno, con 600.

Pensiones concedidas. — A doña Isabel Villar Romero, viuda de D. Manuel Rodríguez, de Ferreras de Abajo, se la concede la pensión anual de 226,66 pesetas; á doña Juana Campos Fernández, viuda de D. Manuel Olive Díaz, de Faragorte, la de 440; á doña Felisa y doña María Manuela Fernández Fabián, hijas de D. Juan Antonio Fernández, de Alanis, la de 586,66; á doña Juliana, doña Modesta y doña Clementina Balerdi, hijas de don Francisco Balerdi, de Lazcano, la de 480; á doña Gile Elizari Espoz, hija de D. Miguel Elizari, de Navarra, la de 150; á doña Petrina Cleomades Vall, viuda de D. Pedro Auye, de Barcelona, la de 613,32; á doña Emilia, doña Mercedes y doña Dolores Albert Plá, hijas de D. Rosendo Albert, de Lloret de Mar, la de 613,32; á doña Ramona Dolz del Castellar, viuda de D. Roque Bellido, de Almería, la de 750; á doña María de los Dolores Gras Crespo, viuda de D. Juan José Benegas, de Algeña, la de 208,32, y á doña Vicenta María Escribá Peiró, viuda de D. Manuel Sabater, de Benavites, la de 240.

Rehabilitaciones. — Concedidas á doña Alfonsa Francisca Alonso García y á doña Gregoria Álvarez Fernández, ambas viudas y residentes en Oviedo.

Expedientes de mejora. — Doña María Pilar Aracil, de Crevillente (Alicante), se le asignan 1.160 pesetas, y á D. Ramón Novoa Parada, de Carballino (Orense), 940.

Haberes devengados. — A los herederos de doña Carmen Calbó Vernet, de Tarragona, 88,87 pesetas; ídem á los de D. Benito López Rodríguez, Orense 86,38; ídem á los de doña Ramona Fernández Yungueros, de León, 123; ídem á los de doña María Llamazares, de Badajoz, 78,83; ídem á los de D. Manuel Matute Sáenz, de Soria, 166,83; ídem á los de doña María Pons Ripoll, de Tarragona, 114 y 78,10; ídem á los de doña María Moralla Centellas, de Barcelona, 189,11, y á los de doña Santas Fernández Casado, de Ciudad Real, 117,05.

Cuentas. — Aprobadas las del tercer trimestre del corriente año, correspondientes á las Juntas

de Instrucción pública de Almería, Gerona, Jaén y Alicante.

Escuelas Normales. — Se concede á doña María de la Rigada y Ramón, Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Madrid un ascenso de 500 pesetas anuales, por el segundo quinquenio de servicios en el Profesorado.

— Idem á doña Matilde Lorenzo y González, Profesora de Dibujo de la misma Escuela, el sexto quinquenio.

— Idem á D. José Durán y Alonso, Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Pontevedra, el segundo quinquenio.

Primera enseñanza. — Se nombra Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Orense, en concepto de jefe del ejército, á D. Casto Rodríguez Pereira.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

Ha tomado posesión de una Auxiliaría de la Escuela graduada de niñas de Málaga, doña Antonia Ramos Fernández, y de una Escuela de niños de la misma ciudad, D. José Castañón Chavarro.

— El Tribunal de Cuentas del Reino ha sobreseido el expediente de reintegro por el segundo semestre de material de adultoa que se incoaba á varios Maestros de la provincia de Málaga, y que han justificado la inversión de las cantidades percibidas.

Distrito de Madrid.

En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Toledo, se acordó informar favorablemente el expediente de abono de haberes devengados por doña María Felipa Morales; el de licencia de doña Isabel González, de Urda; el del Habilitado de Madrideos sobre devolución de un ingreso indebido; y el del Maestro de Seseña, solicitando la derogación de los artículos 41 y 48 del Reglamento de provisión de Escuelas. Que el Sr. Fernández Villacañas y Romero, legalice su partida de nacimiento y aclare en forma legal sus apellidos, como ordena la superioridad; que un Maestro de Dosbarrios continúe dando en el mismo local la clase de adultos; que no reune las debidas condiciones la casa que el Ayuntamiento de Nuño-Gómez destina al Maestro que continúe en la misma casa el Maestro de Quero, y si en su familia ocurre algún caso de enfermedad contagiosa se clausure la Escuela. Quedó enterada de que en Quero y Noblejas habían ocurrido algunos casos de viruelas; que en Urda, Otero, Villaminayo y Camuñas se habían clausurado las Escuelas por enfermedades contagiosas; que en Gerindote se habían reanudado las clases escolares; de las Reales órdenes declarando vacantes las plazas de Oficiales de Contabilidad y de la Secretaría de la Junta, anun-

ciada la primera en la *Gaceta* del 19 y *Boletín Oficial* del 22 del próximo pasado, acordando se anuncie la segunda inmediatamente; del *Boletín Oficial* extraordinario en que se publica el arreglo escolar de esta provincia; de la Real orden sobre jubilaciones forzosas; de la comunicación del Inspector provincial de primera enseñanza de Madrid, anunciando su visita á la Inspección de esta provincia, de otra de Subsecretaría, para que se expida por esta Junta á doña Petra de Andrés el nombramiento de Maestra propietaria de la Escuela de Carmona (Santander), que la ha correspondido por sorteo; y, por último, del criterio seguido por el Secretario al informar los presupuestos municipales en relación con las atenciones de primera enseñanza, y especialmente, con lo dispuesto sobre mejoras de los locales de Escuelas, y por unanimidad se acordó su aprobación.

Distrito de Salamanca.

Los niños y niñas de las escuelas públicas de Avila, han manifestado al Ayuntamiento que verían con gusto que las cantidades consignadas en el presupuesto municipal para premiar su aplicación, las destinara á socorrer á las familias de los reservistas que en los campos de Melilla combaten por el honor de nuestra bandera.

La corporación aplaudió este noble proceder de los niños, y acordó acceder á su petición, dándoles las más expresivas gracias por tan noble desprendimiento.

Distrito de Sevilla.

El Maestro nombrado interinamente para la Auxiliaría de Villamartín (Sevilla), no se ha posesionado de su cargo en el plazo reglamentario. Dicha vacante debe ser provista por la Subsecretaría.

—Ha tomado posesión en propiedad de la escuela de Baterno (Badajoz), doña Dolores Calle Ruiz.

Distrito de Valencia.

En el espacio de cuarenta y ocho horas ha tenido la desgracia de perder dos hijos, un niño de cinco años y una niña de tres, nuestro compañero D. Francisco Romero, Maestro de Rojas (Alicante).

Le acompañamos en su gran dolor, deseándole resignación cristiana para sufrir tan rudo golpe.

—El *Boletín Oficial* de Murcia publica actualmente el arreglo escolar de la provincia.

—Ha girado recientemente la visita ordinaria á la inspección de Murcia, el Inspector de este distrito, D. Juan Patiño.

Distrito de Valladolid.

La Junta provincial de Instrucción pública de Valladolid, ha ordenado al Alcalde de La Unión, proceda á la reapertura de Escuelas.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Marzales (Valladolid), D. Honorato Serrano; de San Martín de Rubiales (Burgos), doña Benedicta Rodrigo Alonso, y de la de Sedano, D. Fernando Alonso.

—La Maestra de párvulos de Roa (Burgos), ha presentado la renuncia de su cargo, por hallarse enferma.

Distrito de Zaragoza.

La Escuela Normal de Maestros de Huesca, que en la Exposición de Zaragoza celebrada el año anterior obtuvo Medalla de Oro por una colección de trabajos manuales, ha obtenido este año en la Exposición regional de Santiago Gran Premio y Medalla de oro, por otra colección de trabajos ejecutados por los alumnos de dicha Normal.

—Ha sido cerrada la Escuela de Bijuesca, por la epidemia de sarampión.

—Por haber sido nombrado para otro cargo, ha estado en el de Maestro de Clavijo (Logroño), don Pascual Estéban.

—Se hallan vacantes en la provincia de Navarra la Escuela de niñas de Lumbier, y la de niñas de Isaba, que corresponde proveer interinamente al Rectorado.

—Los Maestros de la provincia de Logroño, perciben actualmente el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al primer semestre de 1909.

—El día 1.º del corriente mes se han inaugurado con gran solemnidad en Pamplona, las Cantinas escolares.

El número de niños que este año recibirán el socorro, ha aumentado á 150, lo que prueba el floreciente estado de tan caritativa institución.

Almanaque Bailly-Bailliere.

Cada año resulta más interesante este almanaque, que, con muy buen acuerdo, muchos Maestros coleccionan.

El que acaba de publicarse contiene estudios, mapas y grabados, que lo avaloran en grado sumo, resultando una verdadera enciclopedia y una probabilidad de grandes ganancias en la Lotería de Navidad.

Pídase á esta Administración, desde donde por dos pesetas se remite certificad.

Crónica general.

Viernes 3.—Continúa el Gobierno ocupándose de los asuntos del Rif; en el último Consejo de Ministros se acordó enviar Comisiones de ingenieros que, de acuerdo con la Junta de Defensa, estudie un plan de obras públicas que alcanzaran á Mar Chica.—Dícese que también irá á Melilla el Ministro de Fomento.

Entre los políticos hay alguna agitación preparatoria de las elecciones municipales. Parece que el Sr. Maura ha reiterado las órdenes de combatir al Gobierno liberal.—La recaudación de contribuciones en el mes de noviembre excede en más de cuatro millones á la obtenida en igual mes del año anterior. La causa del aumento está en el pago de la redención á metálico, que este año se ha retrasado por haber estado suspendido.

La mayor parte de las Diputaciones provinciales han acordado felicitar al ejército de Melilla por la terminación de la guerra del Rif.

Extranjero. La Cámara de los Lores ha rechazado en Inglaterra el presupuesto votado por la de los Comunes: la agitación política es grande.— Por consecuencia del presupuesto que creaba nuevos impuestos, ha sido derrotado el Gobierno italiano, el cual ha presentado la dimisión.— La Reina Victoria, que está en Londres, regresará á España la semana próxima.

Sábado 4.—De un día á otro comenzarán á ser licenciados los reservistas que el verano pasado fueron llamados al ejército.—El Consejo de Estado ha dado su aprobación á un crédito de 11 millones para pagos de obras públicas.—El lunes próximo se celebrará una nueva conferencia del Gobierno con la Embajada marroquí, para ultimar las negociaciones que se vienen siguiendo.—El Ministro de Instrucción pública ha obtenido la firma del Rey autorizándole para reformar, de acuerdo con el Ayuntamiento, los locales-escuelas de Madrid.

Correspondencia particular.

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

- Abiezo. M. F. Quedan enviados.
- Orejana F. B. Ese periódico está agotado.
- Malanquilla. R. R. Remitidos.
- Maharros. P. F. del O. Gracias expresivas.
- Montroig. E. S. Agradecido y obligado.
- Torreadrada. L. T. Serás complacido.
- Aguilas. J. H. Mil gracias por sus observaciones y amables frases.
- Neila. V. A. V. Remitidos.
- Gil García, N. M. Si tiene clase cobrará, aunque no haya presupuesto.
- Herencia. M. S. Le escribí que los programas habían variado bastante.
- Dolores. F. G. Entre tanto hagan que le expidan cuanto antes nuevo nombramiento.
- Deusto. D. B. Conformes.
- Cebolla. M. F. Lo más corriente es que se envíe el nombramiento á la junta local.
- Játiva. J. R. Lo lamento mucho; lo mejor es no volverlo á menear.
- Montiel. A. S. Debe formar el presupuesto dentro de este mes y presentarlo á la junta local; bueno es exigir recibo.
- Amorín. J. A. Ya habrá visto que hemos hecho cuanto se ha podido; los Ministros han mandado hacerlo, pero muchos alcaldes se ríen de los Ministros.

OLEOGRAFÍAS

del Sagrado Corazón de María y de S. S. el Papa Pío X. Tamaño de cada oleografía 86 centímetros alto, por 64 de ancho, á 17 colores. Precio de cada una, 1 peseta. *Estas oleografías se han expandido á 5 pesetas.* Por mayor, para venta, premios, regalos, etc.; 10 ejemplares como se deseen, 7,50 pesetas. Los pedidos, con su importe á Antonio Ros, librero, Jacometrezo, 80, 4.º, derecha. Madrid.

3—3

PERMUTA

Maestro de 825 pesetas de sueldo y 275 de retribuciones convenidas, desea permutar con Auxiliar de 1.100 pesetas. Informes: Doña Carmen Rodríguez, en Carrizosa (Ciudad Real). 2—1

MANUAL DE LOS NIÑOS

ENSEÑANZA PRACTICA DE LECTURA

POR

DON TORIBIO GARCÍA

Obra señalada de texto en varios dictámenes del Consejo de Instrucción pública y en varias Reales órdenes.

Nueva edición notablemente reformada é ilustrada con más de cien grabados artísticos y un cuadro de Gimnasia racional para niños de ambos sexos.

Esta novísima edición, reformada con gran esmero y con arreglo á las modernas corrientes de la Pedagogía, es obra recomendable, especialmente á los señores Profesores de primera enseñanza, por lo característico de su método de admirables resultados educativos, abarcando el doble aspecto moral y físico del niño.

El Manual de los niños por D. Toribio García, reformado, es la primera y única obra de enseñanza primaria que se preocupa de la salud y el desarrollo físico de los niños.

| | | |
|------------------------|---|------------------------|
| Con el Manual de don | } | El niño aprende. |
| Toribio García | | El niño se educa. |
| | | El niño se entretiene. |
| | | El niño tiene salud. |
| | | El niño se desarrolla. |

Precio de cada ejemplar, 0,35 pesetas

Docena, 3,50 pesetas.

De venta en todas las librerías de España y en el domicilio del Editor-Propietario, C. Lezcano, Alarcón, 5, Madrid.

8—6

PEDAGOGÍA

POR

DON FRANCISCO BALLESTEROS

Regente de la Normal de Málaga.

Agotada en poco tiempo la *cuarta edición* de esta obra, tan generalmente elogiada por Maestros y Profesores de las Normales, tanto en España como en el extranjero, se ha puesto á la venta la **quinta edición**, notablemente reformada, en la que se amplían los estudios sobre la *Sugestión* bajo el punto de vista educativo, el de los **anormales**, los de Metodología, Labores de la mujer y se da manifiesta orientación psicogénica y experimental á los de psicología infantil, completándolos con los de *anomalías y enfermedades de la atención, del lenguaje, de la memoria, de la voluntad, etc.*, que hacen de este libro un excelente recurso para la cultura de los Maestros, y un *texto* muy recomendable para el estudio de esta asignatura en las Normales. Se vende á 7,50 pesetas ejemplar en rústica. y una más empastado, en la Administración de este periódico, en las principales librerías y en casa del autor.

8—3

Imprenta de «El Magisterio Español.»